



MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
Secretaría Municipal
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 131.

En Los Muermos a 30 de Agosto del 2016, siendo las 15:00 horas, se efectuó la sesión Ordinaria Nro. 131, del Concejo Municipal de Los Muermos presidida por el Sr. Alcalde Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**, Secretario Municipal.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES SRS. CONCEJALES:

- 1.- **SR. SERGIO HAEGER YUNGE.**
- 2.- **SR. ANTONIO GALLARDO CAILEO.**
- 3.- **SR. ERNESTO REINBACH HOFMANN.**
- 4.- **SR. ALBERTO DIAZ JARA.**
- 5.- **SR. LUIS BLANCO AREVALO.**
- 6.- **SR. ERNESTO BARRIA CUBATE.**

ASISTIERON LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

SR. JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
SRA. MARITZA MUÑOZ CONTRERAS, DIDECO
SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL

CONTENIDO TABLA

- 1.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
 - 2.1.- **MEMORANDO N° 160 DE DIDECO.**
 - 2.2.- **MEMORANDO N° 51 DE DAF.**
 - 2.3.- **MEMORANDO N° 52 DE DAF.**
 - 2.4.- **MEMORANDO N° 53 DE DAF.**
 - 2.5.- **MEMORANDO N° 162 DE DIDECO.**
 - 2.6.- **ORDINARIO N° 571 DE DAEM.**
 - 2.7.- **ORDINARIO N° 588 DE DAEM.**
 - 2.8.- **ORDINARIO N° 589 DE DAEM.**
 - 2.9.- **ORDINARIO N° 605 DE DAEM.**
 - 2.10.- **ORDINARIO N° 608 DE DAEM.**
 - 2.11.- **ORDINARIO N° 609 DE DAEM.**
 - 2.12.- **ORDINARIO N° 614 DE DAEM.**
 - 2.13.- **ORDINARIO N° 137 DE DESAM.**
 - 2.14.- **MEMORANDO N° 61 DE SECRETARIA MUNICIPAL.**
 - 2.15.- **CARTA DEL SR. GUIDO ALTAMIRANO ALVAREZ.**
 - 2.16.- **INVITACION DE CURSO DE CAPACITACION.**
 - 2.17.- **CARTAS DE COMPROMISO SECPLAN.**

2.18.- MEMORANDO N°56 DE DAF.

3.- PRESENTACIÓN FUNCIONAMIENTO FARMACIA POPULAR.

4.- VARIOS.

DESARROLLO DE TABLA

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

Acuerdo de Concejo N°900

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA N°130 DE CONCEJO.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N° 160 DE DIDECO.

Se hace entrega de las solicitudes realizadas por las Organizaciones Comunitarias para desarrollar las actividades de Fiestas Patrias en la Comuna.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SECTOR	FECHA SOLICITADA	NOMBRE ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD
1	CLUB DEPORTIVO CHILENITO	CUESTA LA VACA	17 Y 18 DE SEPT.	RAMADA OFICIAL Y JUEGOS POPULARES	RECINTO CLUB DEPORTIVO CHILENITO
2	C.D. COLO-COLO	SAN CARLOS	18 DE SEPT.	RAMADA	SEDE CLUB DEPORTIVO
3	TALLER LABORAL VALLE DEL SOL	ESTAQUILLA BAJO	17 Y 18 DE SEPT.	FONDA	RECINTO CLUB DEPORTIVO ARNOLFO AGUILA
4	CENTRO DE PADRES ESCUELA PARAGUAY CHICO	PARAGUAY CHICO	17 SEPTIEMBRE	FONDA	GIMNASIO ESCUELA PARAGUAY CHICO
5	CUERPO DE BOMBEROS LOS MUERMOS	LOS MUERMOS	17 Y 18 DE SEPT.	FONDA FIESTAS PATRIAS	CUARTEL 2A CIA.
6	C.D. NACIONAL DE QUILLAGUA	QUILLAGUA	17 SEPTIEMBRE	FONDA FIESTAS PATRIAS	SEDE C.D. NACIONAL
7	C.DEPORTES LOS MUERMOS	LOS MUERMOS	17 Y 18 DE SEPT.	FONDA FIESTAS	SEDE SOCIAL C.D. LOS

				PATRIAS	MUERMOS
8	JUNTA DE VECINOS N°19	CAÑITAS CENTRO	17 SEPT.	BINGO BAILABLE	SEDE JUNTA DE VECINOS
9	CLUB DE LEONES LOS MUERMOS	LOS MUERMOS	17 Y 18 DE SEPT.	FONDA	SEDE CLUB DE LEONES
10	CLUB DEPORTIVO MONTERREY	CHAQUIHUAN	17 SEPTIEMBRE	CARRERAS A LA CHILENA Y BINGO	CHAQUIHUAN

Concejal Díaz señala se debería descartar la solicitud de fonda en el sector de Estaquilla, **Concejal Haeger** señala que para la colocación de la primera piedra en el sector de Estaquilla los dirigentes solicitaron considerar esta solicitud; ya que es la única actividad que se realizaría en este sector. **Capitán González** señala que se debería enviar una patrulla para que este de forma permanente en la actividad a desarrollar; ya que en el caso de haber algún inconveniente, es una hora de viaje. **Concejal Blanco** sugiere solo autorizar un solo día. el 18; ya que este día tiene menos carga laboral Carabineros. **Concejal Haeger** señala que se debería de advertir a la OO.CC de Estaquilla; ya que en el caso de haber algún inconveniente no se dará permiso nuevamente y concuerda con solo autorizar un solo día. **Concejal Blanco** informa que el día domingo asistió a una reunión en la junta de vecinos del sector de Quillagua en donde le informaron que Carabineros de Quenuir prestarían servicios en esta localidad, para desarrollar actividades de fiestas patrias, y que informarían esto a la Sub-Comisaria de Los Muermos. **Concejal Reinbach** consulta si en estos años en estas actividades han surgido algún accidente de carácter serio, para que se pueda tener como antecedente. **Capitán González** responde que hubo el año pasado accidentes automovilísticos. **Concejal Reinbach** señala se debería hacer una buena campaña radial, informando que habrá vigilancia policial y de SENDA. **Concejal Gallardo** señala que las solicitudes no ofrecen ninguna actividad criolla y de tradiciones, señala que cada año solo estas actividades ofrecen bebidas alcohólicas.

Maritza Muñoz DIDEKO consulta el horario de la inauguración de la ramada oficial. **Concejal Haeger** consulta si se irá a la ramada oficial o a todas.

Srs. Concejales concuerdan con iniciar la inauguración de la ramada oficial a las 21:00 hrs y la fonda del sector de San Carlos la inauguración a las 16:00 hrs.

Maritza Muñoz informa que el desfile oficial será el día sábado 17 a las 15:00 hrs en la plaza de armas.

Concejal Reinbach consulta si vendrá el Regimiento. **Maritza Muñoz** responde que sí, este está confirmado y Carabineros está por confirmar, solo falta la firma del director.

Concejal Haeger consulta con respecto al tema de abigeato. **Capitán González** comenta que existen denuncias, señala que se ha reunido con agricultores y estos le han informado que existen muchas personas que se ven afectada con este robo, pero que no realizan las denuncias, comenta que los ganaderos se reúnen entre vecinos y estos están realizando rondas de cuidado de sus animales.

ORGANIZACIONES AUTORIZADAS.

Acta sesión ordinaria Nro. 131 del 30 de Agosto del 2016

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SECTOR	FECHA SOLICITADA	NOMBRE ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	
1	CLUB DEPORTIVO CHILENITO	CUESTA LA VACA	17 Y 18 DE SEPT.	RAMADA OFICIAL Y JUEGOS POPULARES	RECINTO CLUB DEPORTIVO CHILENITO	21:00 hrs. inauguración
2	C.D. COLO-COLO	SAN CARLOS	18 DE SEPT.	RAMADA	SEDE CLUB DEPORTIVO	16:00 hrs inauguración
3	TALLER LABORAL VALLE DEL SOL	ESTAQUILLA BAJO	18 DE SEPT.	FONDA	RECINTO CLUB DEPORTIVO ARNOLFO AGUILA	
4	CENTRO DE PADRES ESCUELA PARAGUAY CHICO	PARAGUAY CHICO	17 SEPTIEMBRE	FONDA	GIMNASIO ESCUELA PARAGUAY CHICO	
5	CUERPO DE BOMBEROS LOS MUERMOS	LOS MUERMOS	17 Y 18 DE SEPT.	FONDA FIESTAS PATRIAS	CUARTEL 2A CIA.	
6	C.D. NACIONAL DE QUILLAGUA	QUILLAGUA	17 SEPTIEMBRE	FONDA FIESTAS PATRIAS	SEDE C.D. NACIONAL	
7	C.DEPORTES LOS MUERMOS	LOS MUERMOS	17 Y 18 DE SEPT.	FONDA FIESTAS PATRIAS	SEDE SOCIAL C.D. LOS MUERMOS	
8	JUNTA DE VECINOS N° 19	CAÑITAS CENTRO	17 SEPT.	BINGO BAILABLE	SEDE JUNTA DE VECINOS	
9	CLUB DE LEONES LOS MUERMOS	LOS MUERMOS	17 Y 18 DE SEPT.	FONDA	SEDE CLUB DE LEONES	
10	CLUB DEPORTIVO MONTERREY	CHAQUIHUAN	17 SEPTIEMBRE	CARRERAS A LA CHILENA Y BINGO	CHAQUIHUAN	02:00 AM se autoriza este Bingo

Acuerdo de Concejo N° 901

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITUDES PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS.

2.2.- MEMORANDO N°51 DE DAF.

Se solicita modificación ptparia pues se ha recibido remesa de Subdere Fortalecimiento de la Gestión Municipal que es necesario reconocer como mayor ingreso y suplementar las asignaciones que se indican, en el bien entendido que, estos recursos sólo pueden destinarse a inversión y/o transferencias para PPP. El destino de acuerdo a la instrucción recibida del Sr. Administrador es:

MAYOR INGRESO	AUMENTA	M\$
13.03.002.999	Otras transferencias Subdere	79.397.
		79.397.

MAYOR GASTO	AUMENTA	M\$
31.02.999.001.001	Caminos reparaciones	5.500.
31.02.999.001.003	Caminos combustible	15.000.
31.02.999.001.004	Caminos repuestos	5.436.
31.02.002.003	Consultorías	14.634.
31.02.004.017	Farmacia comunal	11.200.
31.02.999.018	Proyecto eléctrico	20.000.
29.05.001	Máquinas y equipos	750.
29.06.001	Equipos computacionales	155.
29.04.007	Mobiliario	100.
33.03.001	PPP	6.622.
	TOTAL	79.397.

Concejal Díaz consulta cuanto la municipalidad gasta en el consumo de los grifos. **Adm. Municipal** responde que no tiene este cálculo.

Acuerdo de Concejo N° 902

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°51 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.3.- MEMORANDO N°52 DE DAF.

Se solicita modificación pptaria de acuerdo a necesidades comunicadas a través del Sr. Administrador Municipal, cono son: alimentos F. Patrias, mantención camioneta, mantención edificios, transferencias a organizaciones, materiales emergencia, ayuda social, arriendo vehículos deporte y actividades varias, papel e insumos farmacia, transferencia A. Mayores, mantención pozo profundo L. Alamos, decoración, F. Patrias(premios, locución, servicio producción y artista), mantención contenedores, prest. Serv. Comunitarios, de acuerdo al siguiente detalle:

MAYOR INGRESO	AUMENTA	M\$
03.01.001.001	Patentes municipales	1.270.
03.01.002.002	Aseo en patentes	525.
03.01.003.001	Urbanismo y construcción	125.
08.99.001	Devoluciones y reintegros	238.
		2.158.

MENOR GASTO	DISMINUYE	M\$
21.01.005	Bono extraordinario	11.776.
22.02.002.007	Vestuario	72.
24.01.004.005	Transf. Club Voleibol	500.
31.02.999.001	Camino 2016	2.520.
31.02.999.003	Camino 2015	964.
33.03.001	PPP	6.622.
	TOTAL	22.454

MAYOR GASTO	AUMENTA	M\$
21.04.004.007	Actividades no programadas	134.
21.04.004.001	Fiestas patrias	300.
22.01.001.001	Alimentos	1.900.
22.04.001.008	Materiales de oficina	100.
22.04.009.008	Insumos computacionales	695.
22.06.001.004	Mantenimiento edificio	4.000.
22.06.002.007	Mantenimiento vehículos	220.
22.06.999..004	Mant. contenedores	833.
22.08.011.001	Serv. Prod. y eventos	1.317.
22.08.999.007	Otros serv. comunitarios	511.
22.09.003.007	Arriendo vehículos varios	1.625.
22.09.003.009	Arriendo vehículos deporte	1.000.
24.01.001	Emergencia	267.
24.01.004.001	Trasnfn. Organizaciones comunitarias	2.750.
24.01.004.005	Trasnfn. A. Mayor	1.800.
24.01.007	Ayuda social	7.000.
24.01.008.001	Premios y otros	160.
	TOTAL	24.612.

Acuerdo de Concejo N° 903

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°52 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.4.- MEMORANDO N°53 DE DAF.

se solicita modificación presupuestaria pues se ha recibido remesa de Subdere Fortalecimiento de la Gestión Municipal que es necesario reconocer como mayor ingreso y suplementar las asignaciones que se indican, en el bien entendido que, estos recursos sólo pueden destinarse a inversión y/o transferencias para PPP. El destino de acuerdo a la instrucción recibida del Sr. Administrador es:

MAYOR INGRESO	AUMENTA	M\$
13.03.002.999	Otras transferencias Subdere	79.397.
		79.397.

MAYOR GASTO	AUMENTA	M\$
31.02.999.001.001	Caminos reparaciones	5.500.
31.02.999.001.003	Caminos combustible	15.000.
31.02.999.001.004	Caminos repuestos	5.436.
31.02.002.003	Consultorías	14.634.
31.02.004	Farmacia comunal	11.200.
31.02.999	Proyecto eléctrico	20.000.
29.05.001	Máquinas y equipos	750.
29.06.001	Equipos computacionales	155.
29.04.007	Mobiliario	100.
33.03.001	PPP	6.622.
	TOTAL	79.397.

Concejal Díaz consulta como se hace entrega de la ayuda social; ya que escucho que un candidato a Concejal estaría él entregando esta ayuda, además este candidato estaría hablando en la radio con respecto a la entrega de estas ayudas. **Concejal Gallardo** apoya esta moción, además agrega que en el sector de Cañitas entrego canastas de alimentos a una familia que falleció un familiar.

Concejal Díaz solicita se tome como acuerdo de concejo, se informe como se hace entrega las ayudas sociales y además de como se canalizan estas ayudas.

Acuerdo de Concejo N°904

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ENTREGAR INFORME DE ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES Y LA FORMA QUE SE CANALIZA PARA LA POSTERIOR ENTREGA DE ESTAS.

Acuerdo de Concejo N° 905

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°53 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.5.- MEMORANDO N°162 DE DIDECO.

Se solicita reasignación de presupuesto del PRODESAL 2016 para cumplir con las actividades programadas en el plan de trabajo periodo 2016-2017.

DISMINUYE:

215-21-04-004-001-004	HONORARIOS	1.000.000
215-22-09-999-001-002	ARRIENDOS DE OTRAS MAQUINARIAS	1.300.000

AUMENTA:

215-22-01-001-001-004	ALIMENTOS	1.000.000
215-29-06-001-007-001	BIENES PRODESAL	1.000.000
215-22-04-999-001-001	OTROS MATERIALES	300.000

Acuerdo de Concejo N° 906

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°162 DE DIDECO, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.6.- ORDINARIO N°571 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente, por mayor ingreso SUBVENCION AVDI y mayor gasto en ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
11513030040010090	SUBVENCION AVDI	8.000

MAYOR GASTO

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152102003003003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	8.000

Acuerdo de Concejo N° 907

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°571 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.7.- ORDINARIO N°588 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación presupuestaria, con la finalidad de suplementar y disminuir ítemes presupuestarios del fondo FAEP 2016, este presupuesto se modifica para adecuar a las nuevas iniciativas del plan, las que para el año 2016 con el fondo FAEP no se autoriza realizar ningún gasto que tenga relación con funcionamiento del DAEM, solo está aprobado para la utilización de este fondo al funcionamiento de los Establecimientos Educativos.

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
215 21 03 001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	5.000

	NATURALES	
215 22 11 002	CURSO DE CAPACITACIÓN	3.000
215 22 002 001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.000

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
215 22 03 001 001	CAMIONETA NISSAN TERRANO YU 85 50	1.500
215 22 03 001 002	MINIBUS HYUNDAI BP KW 21	1.500
215 22 03 001 003	CAMIONETA CHEVROLET LUV	1.500
215 22 03 001 007	CAMIONETA SANG YONG	1.500
215 22 03 001 008	MINIBUS CITROEN JUMPY PATENTE GH TH 26	1.500
215 22 03 001 009	CAMIONETA NISSAN PATENTE DX JH 16	1.500

Belarmino Mansilla informa que FAEP este año no permite cancelar combustible ni seguros. **Concejal Díaz** consulta si con este fondo se permiten cancelar capacitación a los funcionarios. **Belarmino Mansilla** responde que sí, además informa que para este año es obligatorio utilizar el 25 % de este presupuesto en capacitaciones.

Acuerdo de Concejo N° 908

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°588 DE DAEM., QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.8.- ORDINARIO N°589 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación presupuestaria, con la finalidad de devolver excedentes del FONDO REVITALIZACIÓN año 2013, recursos sobrantes por Establecimiento Educativos cerrados: Escuela Rural El Maño, Escuela Rural San Pablo y Escuela Rural Maño Chaquihuan.

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
215 26 01	DEVOLUCIONES	1.589

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
115 15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.589

Acuerdo de Concejo N° 909

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°589 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.9.- ORDINARIO N°605 DE DAEM.

Se informa que en el mes de abril se efectuó una modificación presupuestaria con el préstamo que la municipalidad otorgó al DAEM para poder cancelar la indemnización de la señora Nancy Añazco Ramírez, por un monto de \$ 29.954.020 dinero que sería devuelto cuando se reciban los fondos desde el Ministerio de Educación. Cuando se recibió la remesa del Ministerio de Educación, se ingresó a la cuenta ANTICIPOS DE SUBVENCION, para devolver el préstamo al municipio se debe ajustar los ingresos en la suma de \$ 20.459.020, los \$ 9.495.000 son aportados por la municipalidad para la cancelación del sueldo del funcionario de la biblioteca municipal Sr. Luis Alfredo Cárdenas Schneider, calculado hasta diciembre 2016.

Para ajustar, se disminuye la asignación 1150899999001000 OTROS INGRESOS POR \$ 20.459.020.

Se crea la asignación 2140905 DEVOLUCIONES A LA MUNICIPALIDAD, por el mismo monto.

Concejal Blanco consulta si es funcionario perteneciente al DAEM el Sr. Fernando Soto. **Sr. Belarmino Mansilla** responde que está en proceso de desvinculación; ya que este funcionario solicitó 6 meses de permiso sin goce de remuneraciones y no se ha presentado a trabajar, por lo que se hará una investigación sumaria.

Acuerdo de Concejo N° 910

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°605 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.10.- ORDINARIO N°608 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación presupuestaria, con la finalidad de suplementar el ítem Servicios Informáticos, debido a la necesidad de gestionar la compra de la implementación del laboratorio de idiomas del Colegio Inglés Mabel Condemarin y se disminuirá en los ítemes de Telefonía Fija y Telefonía Celular, ya que en las iniciativas del fondo FAEP 2016, no considera gastos en relación a estos servicios.

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
215 22 11 003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5.000

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
215 22 05 005	TELEFONÍA FIJA	2.000
215 22 05 006	TELEFONÍA CELULAR	3.000

Acuerdo de Concejo N° 911

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°608 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.11.- ORDINARIO N°609 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación presupuestaria, con la finalidad de suplementar el ítem Equipos Computacionales, debido a la necesidad de gestionar la compra de equipos computacionales para el laboratorio de idiomas del Colegio Ingles Mabel Condemarin y se disminuirá en el ítem de Transporte Escolar, ya que en las iniciativas del fondo FAEP 2016, se estipulo un menor valor.

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
215 29 06 001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.000

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
215 22 09 003 001	TRANSPORTE ESCOLAR	2.000

Concejal Blanco consulta si han llegado los recursos FAEP. **Belarmino Mansilla** responde que sí, se está esperando la segunda remesa que está por llegar. **Concejal Blanco** comenta que hace tiempo atrás se solicitaron recursos de la SEP para suplementar el ÍTEM de FAEP, por lo que solicita se realice la devolución de estos recursos.

Acuerdo de Concejo N° 912

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°609 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.12.- ORDINARIO N°614 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente, para contratar seguros contra incendio escuelas cerradas y DAEM con fondos DAEM.

AUMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152210002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	591

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152207999	OTROS	591

Concejal Díaz consulta cuando se dan en comodato las escuelas quienes cancelan los seguros correspondientes. **Verónica Olavarría** responde que la OO.CC a la que se le cede se debe hacer responsable de estos costos.

Acuerdo de Concejo N° 913

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°614 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.13.- ORDINARIO N°137 DE DESAM.

Se solicita la siguiente actualización presupuestaria de remesa de programa de Reforzamiento a la Gestión Municipal en salud 2016 desde Servicio de Salud del Reloncaví:

PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA SAPU (Cuota mes de agosto 2016)	\$16.171.117

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$16.171.117
-----------------------	--------------------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-001	SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA SAPU	\$16.171.117
-------------------	---------------------------------------	--------------

Se solicita además, actualización presupuestaria mayores ingresos: Per-cápita \$5.365.724, recuperación por licencias medicas \$2.155.354.- Y 2da cuota bono escolar \$2.189.192 (se regulariza).

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.001	APORTE PERCAPITA LEY 19378, ART.49	\$5.365.724
115.05.03.999	De otras entidades públicas	2.189.192
115.08.01.002	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2.155.354

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.21.01.005.002.000	Bono Escolaridad(Planta)	\$1.996.028
215.21.02.005.002.000	Bono Escolaridad(Contrata)	\$193.164
215-22-11-999-076	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA FARMACIA POPULAR (Honorarios Químico farmacéutico desde 17/08/2016 al 31/12/2016, lunes, miércoles y viernes , horario 09:00 a 13:00 hrs. Renta mensual \$555.556.-)	\$2.481.483
215-22-08-005	SERVICIOS ASEO (Mayor gasto en retiro de	\$732.419

	residuos hospitalarios, empresa Stericicle)	
215-22-12-003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial (Aporte para co-financiar Gastos celebración Día de la Atención Primaria, en conjunto con aporte CCAF La araucana y Gremio local)	\$600.000
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CESFAM (cambio culata original (\$1.273.000) y bomba agua Montero BXBK17 (\$598.000), cambio inyectoros ambulancia FZHF30 (\$1.836.176)	3.707.176

Concejal Reinbach consulta donde se realizan las mantenciones de los vehículos. Se responde que en el taller de Los Gómez o la Kauffman.

Acuerdo de Concejo N° 914

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°137 DE DESAM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.14.- MEMORANDO N°61 DE SECRETARIA MUNICIPAL.

Según lo que indica la Ley 20.500 “SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA”, solicito a usted tratar en sesión de Concejo Municipal, propuesta de organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna de Los Muermos, que podrán participar en la elección del **“CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”**. El artículo N° 24 del Reglamento del COSOC señala: “El Alcalde Propondrá al Concejo Municipal un listado con las organizaciones de la comuna que tengan las características señaladas, pudiendo el CONCEJO MUNICIPAL, durante la sesión, proponer la incorporación de otras entidades; Las organizaciones que se proponen se individualizan a continuación:

- 1. FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO RAMON ANGEL JARA.**
- 2. CUERPO DE BOMBEROS DE LOS MUERMOS.**
- 3. CLUB DE LEONES DE LOS MUERMOS.**

Srs. Concejales concuerdan evaluar este memorando y se dara por aprobado esto en la próxima sesión.

2.15.- CARTA DEL SR. GUIDO ALTAMIRANO ALVAREZ.

Se da lectura a carta, en solicitud de recursos para que el Sr. Guido Altamirano realice una transmisión en vivo de programa deportivo desde la ciudad de Llanquihue.

Srs. Concejales debaten esta situación informando que el Director de Control deberá dar el visto bueno, en el caso de ser así aprueban esta solicitud y aportar con estos recursos.

2.16.- INVITACION DE CURSO DE CAPACITACION.

Elaboración del Proyecto de Presupuesto 2017 y análisis de las nuevas Plantas Municipales, que modifica normas sobre dotación de Plantas Municipales, se dictara desde el 06 al 10 de septiembre en la ciudad de Castro.

Acuerdo de Concejo N° 915

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN A LOS EDILES, ERNESTO BARRÍA, ANTONIO GALLARDO, ALBERTO DÍAZ Y SERGIO HAEGER.

2.17.- CARTAS DE COMPROMISO SECPLAN.

- Construcción Servicio APR Sector Cuesta La Vaca, Comuna Los Muermos.
- Construcción servicios APR San Carlos, Comuna Los Muermos.
- Traspaso de los derechos de agua al Comité APR Cuesta La Vaca.
- Traspaso de los derechos de agua al Comité APR Los Álamos.

Srs. Concejales y Sr. Alcalde Firman.

2.18.- MEMORANDO N°56 DE DAF.

Se solicita modificación pptaria pues se debe cancelar mantención de áreas verdes, y asistencia Sres. Concejales a capacitación, además de acuerdo a información del Sr. Administrador, se requiere compra estanque agua para sector Estaquilla. El financiamiento es a través de redistribución del gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

MENOR GASTO	DISMINUYE	M\$
24.01.999.001	O.P.D.	8.000.
24.03.099	Al Registro de Multas	7.000.
21.04.004.008	Prest. Serv. Comunitarios	4.628.
		19.628.

MAYOR GASTO	AUMENTA	M\$
21.04.003.002	Gastos por comisión	435.
22.11.002.007.001	Capacitación	715.
22.08.003.004.001	Áreas verdes	18.378.
24.01.001.007.001	Emergencias	100.
	TOTAL	19.628.

Acuerdo de Concejo N° 915

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°56 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.- PRESENTACIÓN FUNCIONAMIENTO FARMACIA POPULAR.

Administrador Municipal realiza presentación de Farmacia Popular.

FARMACIA POPULAR MUNICIPAL LOS MUERMOS.
Requisitos e inscripciones

Quiénes pueden inscribirse:
Aquellos vecinos con patologías no cubiertas por el GES (Garantías Explícitas en Salud), ni cuyos medicamentos están incluidos en la Ley de Tratamientos de Alto Costo ("Ley Ricarte Soto").

Requisitos para optar al beneficio:

- Contar con el Registro Social de Hogares (Ex Ficha de Protección Social) vigente o en trámite.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Receta Médica con prescripción de medicamentos para tratamientos mínimo de seis meses o receta permanente.

Inscripciones:
Biblioteca Municipal de Los Muermos.
De lunes a viernes de 9 a 16 hrs.
(La inscripción debe realizarla el beneficiario) #losmuermosasciudad



Si estoy en ISAPRE, ¿Puedo ser beneficiario de la Farmacia Popular?

- ✓ Todos pueden ser beneficiarios de la Farmacia Popular de Los Muermos, ya sean usuarios de ISAPRE, DIPRECA, CAPREDENA , FONASA, solo deben ser habitantes de la comuna de Los Muermos.

Donde Inscribirse?.

- ✓ En la Municipalidad de Los Muermos, Biblioteca Municipal.

Quiénes tienen acceso?

- ✓ Aquellos con patologías crónicas, no cubiertas por el GES (Garantías Explícitas en Salud), ni con medicamentos incluidos en la Ley de Tratamientos de Alto Costo "Ley Ricarte Soto" y que por tanto deben comprar mensualmente medicamentos.
- ✓ **¿Porqué una Farmacia Popular?**



Fundamentación Legal:

- Art. 19 N°9, Constitución Política: Sanciona derecho a la protección de la salud.
- Ley 19.865, Artículo 4, letra b: Las Municipalidades podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la salud.

- Farmacias Populares. Dictamen N° 13.636, de 2016.



Dictamen N° 33.699: Farmacias Populares, **dependen administrativamente de la atención Primaria de salud** - CESFAM

RECURSOS NECESARIOS

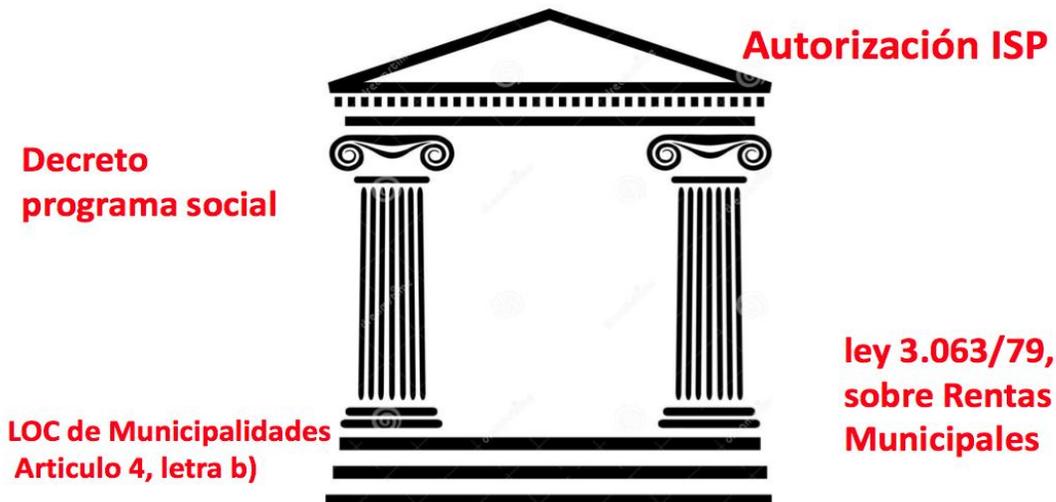


NORMATIVA LEGAL

Decreto programa social	<ul style="list-style-type: none">• Naturaleza jurídica de la Farmacia Popular, como un Programa Social.• Enmarcado en satisfacer la NECESIDAD MANIFIESTA de medicamento por parte de la comunidad que lo requiera.
LOC De Municipalidades	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 4, letra b) "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directa o indirectamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) LA SALUD PÚBLICA y la protección del medio ambiente.
Autorización ISP	<ul style="list-style-type: none">• Autorización y funcionamiento de farmacia para la compra y dispensación de Productos farmacéuticos (de acuerdo a horarios y condiciones establecidas)

ley 3.063/79, sobre Rentas Municipales Art 40 - 42	<ul style="list-style-type: none">• Derechos municipales las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales ...que reciban un servicio de las mismas.• Nuevos servicios que se creen por las municipalidades, se determinarán mediante ordenanzas locales.
---	---

FARMACIA POPULAR



ISP TRAMITES TRANSPARENTES

- **Instructivo de autorización sanitaria de instalación y funcionamiento de farmacia y formularios asociados.**
- **Lista de chequeo Instalación de Farmacia.**
- **Lista de chequeo Funcionamiento de Farmacia.**
- http://www.ispch.cl/anamed_/establecimientos_farmaceuticos

**En regiones delegadas
a las SEREMIS de Salud.**



Srs. Concejales solicitan esta información ser enviada por correo electrónico.

4.- VARIOS.

Concejal Haeger señala que sus dudas fueron aclaradas con el Sr. Capitán de Carabineros, con respecto al abigeato.

Concejal Gallardo reitera solicitud; ya que existen tres familias en el sector de Mañío Cululil sin suministro eléctrico, el Sr. Samuel Ruiz, Omar Vargas además agrega que la conexión más cercana esta a 200 metros.

Concejal Barría reitera solicitud de garita que nuevamente se dio vuelta con el viento en el sector La Granja.

Concejal Barría informa que el día viernes 26 de Agosto en conjunto con el Concejal Díaz asistió a la reunión agendada con Vialidad, señala que se plantearon todas las inquietudes y esta entidad nos dijo que en 15 días estarían trabajando. También hizo presente la instalación de señal ética que indique el límite entre Los Muermos – Maullin.

Concejal Díaz informa que en la reunión de Vialidad solicito que no se realice el corte excesivo de pasto en las bermas de las carreteras y estos fondos sean utilizados para desmalezar los caminos rurales de la comuna. Además de la necesidad de reparar algunos puentes de la comuna.

Concejal Díaz informa que la escuela del sector de Quillahua tiene dos alumnos, señala que el año 2013 se acordó el cierre de escuelas cuando tengan un número inferior a 5 niños, señala que esto no es rentable para el municipio.

Concejal Díaz solicita se entregue a concejo los cometidos, el vehículo que utiliza y las funciones que se le destina al funcionario Patricio Toledo. **Sr. Alcalde** solicita se le haga llegar la grabación de la radio donde este funcionario hablaría

entregando ayuda social, para que se le realice una investigación sumaria. **Concejal Díaz** señala que esta grabación la municipalidad la puede solicitar por escrito a la radio.

Concejal Díaz señala que en el proyecto de la plaza del sector El Triangulo, las maderas que están instaladas eran con techo, además la empastada es de pésima calidad, solicita que se entregue una copia de este proyecto.

Acuerdo de Concejo N°916

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITAR COPIA DEL PROYECTO DE PLAZA SECTOR EL TRIANGULO.

Concejal Reinbach señala que la salida de los buses, con la construcción del paseo cívico se tornara complicado. **SECMUN.** Responde que se realizará una nueva entrada y la salida será por donde ahora entrar los buses. **Concejal Reinbach** solicita que exista mayor control en la salida de los buses; ya que solo entorpecen el transito.

Concejal Reinbach informa que hay vehículos que transitan alta velocidad por las calles Westermayer y Arturo Prat.

Concejal Díaz hace sentir su preocupación con respecto al traslado del Banco Estado, en donde ahora funciona el Jardín Infantil Cachorritos, señala que este lugar existe un tránsito vehicular abundante, además no se cuenta con estacionamientos y el poco espacio para acceder a este recinto. **Sr. Alcalde** responde que se está esperando el informe de Vialidad para ver el funcionamiento de este Banco en este lugar. **Srs. Concejales** Concuerdan con que esta empresa debería invertir en una mejor infraestructura y no buscar disponer de espacios municipales. **Concejal Haeger** sugiere que este Banco debería de construir un segundo piso en el actual recinto. **Concejal Díaz** solicita como acuerdo de Concejo se haga llegar malestar a este Banco; ya que no está prestando un buen servicio a la comuna, y que el traslado a Jardín sería un error por la falta de estacionamientos “en otras comunas este Banco invierte en nuevas infraestructuras porque acá no”.

Acuerdo de Concejo N°917

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, NOTIFICAR A BANCO ESTADO.

Concejal Blanco informa que el 23 de Agosto del 2016, el 3° Tribunal Ambiental que funciona en Valdivia, ordeno y fallo respecto a las lagunas estabilizadoras que tenia la empresa ESSAL en su planta; ya que no contaba con la autorización ambiental, señala que hace tiempo atrás este tribunal ordeno la limpieza del estero El Clavito por 150 metros, pero ahora este Tribunal ordena que se debe limpiar el estero por 3 kilómetros, por que las lagunas solo contaban con una declaración de impacto ambiental y no tenía el estudio, señala que hubieron servicios que no hicieron su trabajo.

Concejal Blanco informa que en plazuela villa Vida Nueva esta abandonada, solicita que los juegos desocupados de otras plazas sean instalados en este lugar.

Concejal Blanco sugiere que en las próximas intervenciones de heroseamiento de calles, los maseteros de concreto queden más hacia dentro para que los vehículos que se estacionen al abrir sus puertas no se dañen.

Concejal Blanco solicita se coloque material ripioso en la calle donde está la sede del Dirigente, además de instalar veredas; ya que en esta calle existen tres sedes. Sr. Alcalde responde que este proyecto ya se encuentra listo.

Concejal Blanco informa que no existe un disco pare en la calle Elías Huaquin con Arturo Prat.

Sin más que tratar en el nombre de Dios se cierra la sesión siendo las 18:30 horas.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE